

OCRN/1/120747/ENE/21/TERRITO JJ//

PROVINCIA DE JUJUY. TERRITORIO PROVINCIAL.

PROHIBICIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA.

LEY 6218 (BO 2[CIV] ANEXO, 06 ENE 21) PROHÍBE LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR LA CONDICIÓN NATURAL DE LOS GLACIARES COMO RESERVAS ESTRATÉGICAS DE RECURSOS HÍDRICOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y LA AGRICULTURA, QUE IMPLIQUEN SU DESTRUCCIÓN O TRASLADO, O QUE INTERFIERAN EN SU AVANCE, EN PARTICULAR, Y ENTRE OTRAS, LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA E HIDROCARBURÍFERA, INCLUYENDO AQUELLA QUE SE DESARROLLE EN AMBIENTES PERIGLACIALES.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2021-01-12T07_47_46.txt

SHA1: 1df8a2630e7701579a8ef09a69b83c53b2f9767f

Copia generada 27 Ene 21 12.30 UTC

Expira 01 Jun 21 10.47 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>